



Extracto del Expediente

- Nº 1. Poder conferido p. D. José M. de Elía,
en fha 28 de Julio de 1827 a D. José Melgar
Perez de Gualeguaychú, p. reclamar las
Estancias poseidas p. los señores G. D.
Agustín Ocio de Elía, su hermano D. Pedro
José de Elía, p. la sustitución del poder
en D. Pedro Pablo Seguí del Parana p.
D. Juan Melgar Pérez. — ffas. 1^a
- Nº 2. Pedimento de D. José M. de Elía como
Tutor de los menores hijos del D. D. Agustín
Ocio de Elía al J. p. juez de 1^a Instancia,
requiriéndole copias autorizadas de
documentos de las Estancias. — ffas. 2 y 3.
- Nº 3. Contrato entre D. Angel Mariano de Elía
y D. Pedro J. de Elía, en fha 1^a de Junio
de 1807, en que el 1^o vende al 2^o las
Estancias al Sud del arroyo Manzay.
Compradas al Sr. Fernando Polanco en
permuto el 27 de Mayo de 1799, como
igualmente las Estancias compradas á los
hermanos Panelo y Díaz en 6000\$ — p. Escritura
pública el 29 de Abril de 1804 ffas. 8 a 7.
- Nº 4. Contrato de Sociedad entre el Dr. D. Agustín
O. de Elía y D. Pedro J. de Elía, en las Estancias
de Manzay compradas á D. Angel Mariano
de Elía, fha 11 de Julio de 1807.
ffas. 7 a 9.

- Nº 5. Venta de la Estancia de la Vista del Sauce
p. D. Juan Cruz Carmona, a D. Pedro J. de Elía
en fha 1^a de Abril de 1807. ffas. 10 y 11.
- Nº 6. Venta de una Estancia en el Alarcón p.
D. Antonio Somer a D. Pedro J. de Elía. fha
17 de Marzo de 1807. — ffas. 11 y 14.
- Nº 7. Denuncia y despacho de la Exma. Junta
Gubernativa en nombre de Fernando 7^o
diles Estancias de Alarcón e Isla del
Sauce, en los recibos de las cantidades
entregadas en las Cajas p. estos terrenos
14 de Julio de 1810. — firmado p. los S.
miembros de la Exma. Junta Provincial.
— ffas. 14 a 22. —
- Nº 8. Venta de la Estancia en el Alarcón p.
D. Germinio Guerneis a D. Pedro J. de Elía
en fha 7 de Agosto de 1807. — ffas. 22 a 29.
- Nº 9. Certificado autorizado del Escrivano
Público D. Luis de Castañaza, á los ocho
documentos antedictos. 18 de Abril 1827
— ffas. 29. —
- Nº 10. Escritura de Compra p. permuto de la
Estancia del Sud del Manzay, vendida
p. D. José Fernando Polanco á D. Angel
Mariano de Elía fha 27 de Mayo de 1799.
— ffas. 30 a 33. —
- Nº 11. Escritura de Compra de Estancia en
Manzay, vendida p. D. Francisca María
Oviedo y Albacete de D. Juan Fernando
Polanco, a D. Pedro J. de Elía fha 14 de Abril 1810
ffas. 34 a 35.

- 12º Denuncia de la Estancia dela Isla Alvarado
f.º Dn Juan Ignacio de Elia, en nombre de Dn
Juan Cura Carmona fha 17 de Octubre de 1806 - Gua-
rante un Certificado f.º el Escritario de Hacienda
dela entrega del Original documento de denuncia
al Sr. Fras. Mansilla f.º ordenes superiores
fha 5 de Octubre de 1825. - fjas 36 a 39.
- 13º Escritura de Compra dela Estancia ^{en el} Alarcón
bendida f.º Dn Antonio Gomez a Dn Pedro
José de Elia, fha 7 de mayo de 1807
— fjar. 40 y 41 —
- 14º Representación echo f.º Dn Gerónimo Warner
de Elia al P. Juez de 1^a Instancia, pidiendo
Copias autorizadas del documento
dela Estancia, 31 de Julio de 1850. —
fjar 172. del Legajo 14 —
- 15º Poder dado f.º Dn José M. de Elia en
favor de Dn Mateo Garcia de Hungría f.º
el sellado de las Estancias fha 26 de Septiembre
de 1825. fjas. 2 y 3 —
- 16º Representación de Dn José M. de Elia
pidiendo un Certificado dela entrega
una Caja f.º d. Dr. D. Agustín Pio de
Elia, de Cantidad de dinero f.º los
terrenos denunciados fha 28 de Septiembre
de 1825. fjas 3 y 4. — Certificado
del Archivero Vega fha 6 de Octubre
de 1825. fjas 4 a' 8 —
- 17º Representación del apoderado Dn Juan Melgar
al Exmo Gobierno de Entre Ríos, pidiendo la
posección de los terrenos fha de 1826.
— fjar 8 a 10 —
- 18º Representación del Apoderado Segui al
Exmo Gobierno de Entre Ríos pidiendo la
posección de los terrenos. fjas 82 a 12
- 19º Cesión que hace Dn Ángel Mariano
de Elia de las Estancias del Nanay Campana
- das a Polanco y a Paneto y Dias
9 de Abril de 1805. fjar 12.
- 20º Documento del Lito en Dn Tomás
Balansatiquí. sobre límites fjas 12 a 18.
- 21º Representación del Apoderado Dn Pedro
Segui al Exmo Gobierno de Entre Ríos
acompañando los documentos del
Lito en Balansatiquí y pidiendo
posección de las Estancias pertenecientes
al menor hijo del fallecido D. D.
J. Agustín Pio de Elia fjas 18 a 21.
- Declaración del Derecho y el Amparo
de posesión f.º el Exmo Gobierno de
Entre Ríos - 17 de Octubre de 1829 - fjas 21.
- 22º Representación de Dn Juan Melgar
Perez - Protesta de Dn Policarpo f.º
de Elia y otros documentos sobre
la Violencia y oposición echo
por intrusos alla orden del Gobierno
Mayo de 1838 — fjas 21 a 29.

De dicea Saber.

Si los Títulos a que se refiere el Expediente, son, o serán
más tarde, válidos y los instrumentos que tienen hoy. - Si todos ellos
son Propiedad. - y si existen algunos otros antiguos en poder de los que hoy
poseen otros Campos. - Los Individuos que son su poseedor 8^a y en la
estimación de todos ellos es de 70 ó 80 leguas Cuadradas. - En los Límites
de Sud a Nte. Arroyo Manay y Paraná la Tinta; y de Este a Oeste, Río
Uruguay. - el Alamín y arroyo Gallego.

